

Vol: 1518

Nº : 3

Año: 1789

Proceso a José Báez por amancebamiento.

Foj: 2

Sección: Civil y Judicial

Jose Baez B.

Causa Criminal segunda contra Jose Baer G.
in prolongado amancebamiento con vna
Muger Casada

D. F. N. 13 f. 2 1789
N.º 34

Handwritten text on a torn strip of paper, likely a document fragment. The text is written in cursive and is mostly illegible due to fading and damage. The visible words include "L. B. L. B. L. B." and "No. 24".



Un quarto.

SEDEO CUARTO, VN QUAR-
TILLO, AÑOS DE MIL SETE-
CIENTOS OCHENTA Y SEIS,
Y OCHENTA Y SIETE.

Simas q.^{ta} by año de 1788, y 1789.

En la Dilla Rica del Espiritu Santo en veinte y ocho dias del mes de Julio de mil setecientos ochenta y nueve años Anterior D. Jose Fernan Mora Veneno y Alonzo de Segundo voto en ella por su Mag.^{ta} que Dios que pareció D. Honorio Ocasio natural del Paraguay residente en el Pueblo de Caavapa formando querrela en donado que ayta lugar en dño contra Jose Baes y uno de esta dha Dilla y formando de que hace quinze años de aben separado de su muger Bartola Martines manteniendose en q.^{ta} hta amistad con ella y manteniendola Oculta sin aver podiao tener seguim por mas diligencias que ha hecho en diferentes Juzgado Secular y Eclesiastico el que dha su muger se le entrapue por tanto deve mandarse y mande se proseda a informacion su mania del caso relato aviendo precedido con antelacion ala Cautiva y a separacion de la persona del dño Baes para las resultas de ella dar lo proceso y fiamos con testigos a falta de ex^{no}

Joseph Fernan Mora

Jos. Fern. Romero

Jos. Masara Bera

En el mes de dia mes y año para la sumaria informacion presentada hize parecer en este Tug. al Cap.^{no} y Jefe de la Comision del Expresado Jose Baes y le pareció Jurado por diez mil este dño y a señal de Cruz se han formado de dño Domingo Ca

prometio de ser vendido de todo lo que supiere y se la fuere p^{re}guntado: y siendole por el Coronado del Conde de Torre Paes y de Bartola Martínez mujer de Juan Ygnacio Orozco y que si esto se a mantenido o se mantiene de manera con el dho Paes y que tiempo pase que ha tenido noticia o sabe de ello y que diga todos las circunstancias que el caso supiere y dijo que conoce a las personas insinuadas y que en quanto al amancebamiento cierto segun la publicacion y fama y que el dho clarante en una ocasion andando en busca de sus Lecheros dentro de una Ysla donde avia un poco de topo con el dho Paes y la predicha mujer anestado sospechoso y que en quatro pies se huyeron ambos de donde el poncho tendido donde avian estado echados y el cavallo con recado en lugar inmediato que conoio ser del dho Paes y que tambien es constante que de bastante tiempo desta parte ahen mantenido en su casa a la madre de la enunsiada Bartola el vitado Paes y que por veres vulgares sabe que siempre la mantiene oculta y ahi a amancebada ya en su propria casa ya en otras y que siendo Alde de la hermandad D. Jose Calisto Lama la avia criado en una casa en los campos de Yape y la avia entregado amancebado pero que a pocos dias supo de ahense vuelto a es copan y que desde entonses no avido forma de poderla copar mas aunque a hecho varias diligencias el marido y los Jueces ante quienes apuerto su demanda como tambien otras denuncias portuulaxas y que desde el año de ochenta y dos ha llegado ahen noticia este caso con varias cuentas y que aora poco tiempo tiene noticia de ahense mantenido en casa de Ygnacio Pena y que estando para ir a los Beneficios de la Ypava el dho Paes avia pasado a su casa de Nicolas Duarte por un suyo a que llevara ahen mujer conigo y que ^{tenia} ahen mujer que le ahen su amigo se harto el parte de su ahen ahen alla en casa de un amigo seguro con una ves deshecha para que se regala

de algodón en el Pueblo de S^{ta} Joachin y estuvo recibiendo
y que de esto llevo una mujer el dño Tor Nicolas y que mu-
ca fue la compañera prometida por Baes y que se pesa
suave oya sido la referida Bartola por hallarse notoria
de que la suele llevar dlos menefijos de la yerva en al-
gunas ocasiones y que llamam^{te} el Comionado de Ya ova
queriendo coparla y le escapo y que notione notoria del para
deja al presente y que esta es la verdad so cargo del Junam^{to} que
he buene ley de esta su declaracion y dixo estar y ren en
la y que en ella se afirma y ratifica y que es de edad de un
cuenta y ocho años poco mas y firmo con rrujo y torujo a fal-
ta dho=

Jph^{to} M^{to} Mora

Vicente Duarte

Jos^{to} Ju^{to} Romero J^{to} Benites

En esta dha Villa en quattro dias del mes de Agosto de mil se-
tientos ochenta y nueve años. Prosiguiendo esta Sumaria
averiguacion Jure paseson en este Jurg^{to} a Jose Maxiano Mer-
no Lombesino del mencionado Jose Baes y le xerivi Junam^{to}
Segun forma de dño Vocuyo Cargo prometio decir verdad de
todo lo que supiere y se le fue preguntado y siendo que
si sabe y le conta que el expresado Jose Baes se ha man-
tenido amancebado con Bartola mantieniendo a
cada manteniendola en su propria Casa apantada
de su marido y si sabe. O tiene noticia donde para pon-
doña la referida mujer y dixo que para publica y fir-
ma conne en el valle de amancebado situado y que en una
ocasion Comodo años obra que la vi en la propria Casa



In quartis

SELLO CUARTO, UN CUAR-
TILLO, AÑOS DE MIL SEPE-
CIENTOS OCHENTA Y SEIS
Y OCHENTA Y SEETE.

Simos 4^{to} y 5^{to} de Mayo de 1798, y 1799.

Del dho P^oces la referida mujer y que por causas en la
de sol tanto mas ha oyo que se contiene en el Valle de Ta-
layta y que desde que el camino marino del partido ha pro-
curado Copenla se ha mantenido oculta y que esta es
la verdad socargo del Juramento que tiene hecho leyese
le esta su declaracion y que esta vien escrito y que
en ella se afirma y ratifica que es de edad mayor
de veinte y cinco años y que con miyo y serajo a favor
de sus...

[Signature] J^o Ph^o Maxiano nombre

F^o Pedro Joseph de Borja F^o Estevan Fern^o Moron

[Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]